



Bogotá D.C., Marzo 27 del 2020

PARA: ASOCIADOS FONDO EMPLEADOS LAFAYETTE

DE: JUNTA DIRECTIVA

ASUNTO: MEDIDAS ECONÓMICAS FEL

Debido a la situación que afronta Colombia, Ecuador y Perú como consecuencia de la **emergencia sanitaria internacional; el Fondo de Empleados Lafayette FEL**, como organización solidaria busca **garantizar medidas especiales para atender la situación de todos nuestros asociados**, por ello la Junta Directiva FEL dispone las siguientes medidas de carácter transitorio:

- 1. Período de gracia:** no se realizarán descuentos por concepto de cuota de créditos en las quincenas de 31 de Marzo y 15 de Abril de 2020 a los asociados, los asociados pensionados e Internacionales tendrán un mes de gracia en la cuota de los créditos.
- 2. Aportes y ahorros:** los pagos y descuentos de aportes y ahorros se realizarán con normalidad.
- 3. Cierre de préstamos:** a partir de la fecha todas las líneas de crédito quedarán cerradas, exceptuando el DaviPlata y la línea de salud y calamidad (habrá casos excepcionales que serán evaluados por la Junta Directiva).
- 4. Auxilios adicionales:** se ha dispuesto un canal provisional para que los asociados accedan a diferentes ayudas que el FEL ofrecerá en caso de que así se requiera, previa revisión del Comité de Bienestar Social. Para ello, deben escribir un correo electrónico a lrodriguez@lafayette.com con copia a ndelvalle@lafayette.com.

Así mismo, les invitamos a seguir las indicaciones de autocuidado emitidas por el Gobierno y organismos de salud; recordándoles que **el FEL, a través de sus miembros de Junta y Comités permanecerá atento a las necesidades y/o consultas de sus asociados.**

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA FEL